

tado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 15 de julio de 2001.—Por «Crestor de Intermediación, Sociedad Limitada», y por «Sociedad Española de Macroingeniería, Sociedad Limitada», la Administradora única.—45.371.  
y 3.<sup>a</sup> 10-9-2001

### DISEÑO DE SOFTWARE INFORMÁTICO, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

Por decisión del socio único se pone en general conocimiento el acuerdo de disolución de la Sociedad adoptado el 31 de agosto de 2001, abriéndose el periodo de liquidación, cesando los Administradores sociales y habiéndose nombrado Liquidador de la sociedad, todo ello según es preceptivo.

Madrid, 31 de agosto de 2001.—El Liquidador.—46.014.

### ESTRELA DE SANTIAGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona en el domicilio social el próximo día 27 de septiembre de 2001 a las diecisiete horas en primera convocatoria, y, en su caso, el día 28 de Septiembre de 2001 en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2001.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la mencionada Junta, así como el informe de los Auditores de Cuentas.

Barcelona, 3 de septiembre de 2001.—El Administrador único, Javier Szarfer Wajnryb.—46.046.

### EUROPEAN AVIATION COLLEGE, S. A.

#### Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo acordado por la Junta general de la sociedad celebrada el pasado 13 de junio de 2001, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Matacán (Salamanca), Aeropuerto de Matacán, carretera de Madrid, kilómetro 14, el próximo día 26 de septiembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria. Si procediera, la Junta se reunirá en segunda convocatoria el día 27 de septiembre de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora. La Junta tratará sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Plan Estratégico.

Segundo.—Modificación de la composición del Consejo de Administración. Propuesta de ceses y nombramientos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas que lo deseen podrán examinar en el domicilio social y, en su caso, tendrán derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que vayan a someterse a la Junta general para su aprobación, así como los informes exigidos en la Ley.

Matacán (Salamanca), 6 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—46.088.

### FRANCISCO SÁNCHEZ MARTÍNEZ, S. A.

#### Reducción de capital

Se comunica que, por error en la publicación en «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 91, de fecha 14 de mayo de 2001, en los que fue publicado el correspondiente anuncio de reducción de capital de la sociedad se omitió el precio de compra por acción que fue de 45.484 pesetas, es decir un total de 3.686.341.748 pesetas, lo que se hace constar a los efectos oportunos.

En Barcelona a 5 de julio de 2001.—La Administración social.—45.838.

### FREMAN, S. A.

#### Reducción de capital social y transformación en S. L.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 78.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas, celebrada, en su domicilio social, el 26 de julio de 2001, con carácter de universal, tomó, por unanimidad, el acuerdo de reducir su capital social en 7.104.000 pesetas (42.695,90 euros), amortizando y cancelando 4.708 acciones, números 205 al 704, ambos inclusive, y números 4.208 al 6.624, ambos inclusive, mediante la constitución de una reserva legal por el valor nominal de dichas acciones, teniendo como finalidad la amortización de las acciones propias de la sociedad, por lo que el capital social queda situado en 2.896.000 pesetas (17.405,31 euros), y asimismo y de forma simultánea se acordó su transformación en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse FREMAN, S. L.

Barcelona, 3 de septiembre de 2001.—La presidenta del Consejo de Administración, Fredeswinda Gómez Ceballos.—45.697.

### GEFRARO, S. A. (Sociedad absorbente) DISNOVEL, S. A. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Junta generales extraordinaria y universales de accionistas de «Gefraro, Sociedad Anónima» y «Disnovel, Sociedad Anónima» celebradas ambas el día 5 de septiembre de 2001, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de dichas sociedades, mediante la disolución de «Disnovel, Sociedad Anónima» y absorción en bloque de su patrimonio social por «Gefraro, Sociedad Anónima», con extinción de todas las acciones de la sociedad absorbida y con aprobación de sus respectivos Balances de fusión. La sociedad absorbente «Gefraro, Sociedad Anónima» adquirirá por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio absorbido de «Disnovel, Sociedad Anónima» en los términos y condiciones del proyecto de fusión por absorción conjunto suscrita por los Consejos de Administración de «Gefraro, Sociedad Anónima» y «Disnovel, Sociedad Anónima» en fecha 25 de julio de 2001, presentado en el Registro Mercantil de Alicante en fecha 23 de agosto de 2001 y practicado su depósito por nota al margen en fecha de 28 de agosto de 2001.

A tal efecto se informa que la fusión se ha realizado tomando como Balances de fusión los cerrados a 30 de abril de 2001 para cada sociedad y teniendo la fusión efectos contables desde el día 1 de enero de 2001.

Por ser la sociedad absorbente titular de todas las acciones de la sociedad absorbida no se produce canje de acciones ni aumento de capital social ni es necesaria la elaboración de informes por los Administradores ni por expertos independientes, de conformidad con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

No existen clases de acciones ni derechos especiales distintos de las acciones en la sociedad absorbente o en la absorbida ni se atribuyen ventajas a favor de los Administradores de una u otra sociedad.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de «Gefraro, Sociedad Anónima» y «Disnovel, Sociedad Anónima» de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión de cada una de las mercantiles fusionadas, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social de cada una de las compañías.

Los acreedores de ambas sociedades pueden oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar que se puso a disposición de los representantes de los trabajadores de cada una de las sociedades fusionadas todos los documentos e información a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Formentera de Segura (Alicante), 5 de septiembre de 2001.—El Presidente y Consejero-Delegado del Consejo de Administración de «Gefraro, Sociedad Anónima» y de «Disnovel, Sociedad Anónima», Antonio Gimeno Díaz.—46.101.

1.<sup>a</sup> 10-9-2001

### HOSPITAL SUPPLIES, SOCIEDAD LIMITADA

Por la presente se convoca Junta extraordinaria de socios los próximos 28 y 29 de septiembre, en el domicilio social, avenida Llano Castellano, número 13, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, ambas a las diez horas, de la sociedad «Hospital Supplies, Sociedad Limitada», con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ampliación de capital social.  
Segundo.—Liquidación y disolución de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.  
Cuarto.—Apoderamiento para elevar a públicos los acuerdos tomados.

Madrid, 5 de septiembre de 2001.—El Presidente, Christophe Jean Michel Bonneton.—46.021.

### HOSTELERÍA ESPINOSA, S. L. (Sociedad absorbente)

### CONGELADOS ESPINOSA, S. L. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título, en sesiones celebradas el 30 de junio de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sobre la base de los Balances de 31 de diciembre de 2000, mediante absorción por «Hostelería Espinosa, Sociedad Limitada», de «Congelados Espinosa, Sociedad Limitada», conforme con el proyecto de fusión depositado el 23 de mayo de 2001, en el Registro Mercantil de Valencia. Los titulares de participaciones de la sociedad absorbida deberán presentar, para su canje por participaciones de la sociedad absorbente, los títulos o documentos que acrediten suficientemente dicha titularidad en el domicilio social de la absorbente y en el plazo de un mes desde el día siguiente al que, inscrita la fusión, los socios de la sociedad absorbida reciban noticia de tal inscripción mediante carta certificada cursada por la sociedad absorbente. Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada